de la escuela de que se trata.

8002 9. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se mencionan, en las copias de las mismas, que corren agregadas al presente.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

P. N. Arata

[signature]

Sesión 46.

Día 8 de Junio de 1914.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m. reunidos los vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Piña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don

Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el Acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Encomendar a la Comisión Didáctica proyecte las bases para la reorganización del Museo Escolar Sarmiento.—

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptaron en los expedientes 14.225 P/913 y 3766-C°/913, las siguientes resoluciones:

14.225 P/913 1°.—Aprobar el serio apercibimiento que el Consejo Escolar 3° ha impuesto al vice-director y maestros de la escuela N.° 2 Señores Mateo Catino, Ernesto Figueroa, y Sta. María Alida Balmaceda, respectivamente, por los hechos en que han intervenido y a que se refiere este expediente.—

2°.—Apercibir seriamente al maestro de la misma escuela D. Lorenzo Cáceres por su manifies-

ta negligencia en lo que se refiere al orden y disciplina del grado a su cargo.-

3º.- Dejar constancia que los incidentes ocurridos son imputables en primer término a la inhabilidad de la dirección de la escuela.—

3766 6º/913. 1º.- Dirigir nota a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación pidiéndole se sirva ordenar la instalación de dos conexiones de 0.019 m. en el edificio de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 6º sita en la calle Jujuy nº 1471, con destino al servicio de aguas corrientes de la misma.-

2º.- Encomendar a la Dirección General de Arquitectura para que con toda urgencia y por administración proceda a la instalación de cañerías de aguas corrientes en el edificio de la citada escuela, de acuerdo con el presupuesto de fojas 15 que se aprueba, cuyo importe de mil setenta y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($1.078.33), liquidará Contaduría con imputación al Anexo E. Inciso 12- Item 10- Partida 3 del Presupuesto General Vigente.—

—Nombrar escribiente de la C-

ficina de Contaduría en reemplazo de don Lorenzo de la Fuente, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar el puesto, al Sr. Carlos R. Turdera, con imputación al Inciso 12 - Item 223 - Partida 6 del Presupuesto General vigente y antigüedad al 2 de Mayo último.—

14.745 S/913. Ordenar a Contaduría liquide los alquileres reclamados y a contar desde el 1º de Julio de 1911 hasta Mayo 30 de 1912, a nombre de doña Ramona Reina de Salcedo, en su carácter de sucesora de su finado esposo don Pedro R. Salcedo, debiendo la citada señora justificar su identidad ante el Inspector Seccional en el acto de percibir la suma adeudada.—

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la nota del Señor Arturo E. Aragón, por la que pide se le nombre Secretario de la misma.—

2352 S. 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Oficina de Contaduría a fs 22 de este expediente.—

2º.- Librar orden de pago por se=

parado a favor del C. General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de cincuenta mil pesos ($50.000) moneda nacional, importe del anticipo del primer bimestre de la Subvención Nacional del corriente año, debiendo imputarse este pago al Inciso 12 Item 6 - Párrafo 2º del Anexo E. del Presupuesto General en vigor. —

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la nota de la Inspección Técnica por la que aduce las razones que a su juicio justifican el horario de doce horas semanales para los profesores especiales de Economía Doméstica, labores, música y dibujo, y pide el de veinticuatro horas semanales para las de trabajo manual.

1721 D. No hacer lugar a la oferta de locación hecha por el Sr. Pacífico Díaz, por una casa de su propiedad con destino a la escuela normal de Quilmes (Bs As) en vista de lo informado por la Comisión ad-hoc a fs 2. -

1927 I 1º.- Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Sr. director de la escuela normal de Quilmes

don José Sosa del Valle, y el Sr. Jaime March; y relativo a la casa propiedad de éste ubicada en dicha localidad, calle Mitre n. 703, que se destina al funcionamiento de la referida escuela, en cuyo contrato se estipulan un alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos ($350) moneda nacional que empezará a correr desde el décimo-quinto día de haber sido notificado el propietario de la presente aprobación, y un plazo que vence el 15 de Diciembre del año actual, prorrogable hasta por dos años más a voluntad del H. Consejo, corriendo por cuenta exclusiva del locador las obras necesarias para el aseo de la casa y su adaptación al fin a que se destina.

2°.- El alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional aludido en el artículo anterior, se imputará al Inciso 11 - Item 226 del Presupuesto General Vigente.-

Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Dolores (Bs As), en carácter de interino hasta el 31 de Diciem

bre próximo:
Auxiliar de Secretaría, a la Srta Luisa Oyhanart, en cambio del puesto de ayudante de Secretaría que desempeña.-
Ayudante de Gabinete, a la Srta Delia Cardinali.-
Ayudante de educación física y estética (una ayudantía) a la Srta Natividad N. de Novara.-
Jefe de celadores, a la Srta María Tascaux.
Celadoras (una celaduría a cada una); a las Srtas Ampilia Selva, Lucinda Baqué y Cármen Elizalde.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Angela Ciriaca di Honorio.-
Maestra de grado en lugar de la Srta María Blanca Barceló, que fué trasladada, a la Srta Elena Barceló.-

851 D/913. Llamar a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la escuela normal del Azul, de acuerdo con los cómputos métricos y pliegos de condiciones que deberá formular la Dirección Gene

Buenos Aires, Junio 8 de 1914.—

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión N° 46, celebrada en la fecha, en el libro de Actas N° 6.—

[signature]

neral de Arquitectura, debiendo hacerse aquel llamado, en oportunidad, en los diarios de la Capital y del Azul, simultáneamente.—

Rectificar la resolución de fecha 5 del actual relativa al nombramiento de director de la escuela normal de San Nicolás, en el sentido de que dicho nombramiento debe considerarse extendido a favor de don Fabio Aramburu, actual Regente y profesor de la misma escuela, y no de don Domingo Aramburu, como se expresó por error.

Pasar a informe de la Inspección Técnica General, con recomendación de pronto despacho, la solicitud presentada por las ex-profesoras especiales Srtas Agüeda H. y Josefina Cubio y Sra María B. Cubio de Pastoriza, y en la que piden reconsideración de sus cesantías.—

Aceptar la renuncia presentada por la escribiente de la Oficina de Obligación Escolar y Multas Srta Sofía J. Dominguez, y nombrar en su reemplazo a la Srta Sofía Kercevich, domiciliada en la calle Costa Rica n° 3956.

—Nombrar ayudante segundo de la Inspección de Escuelas Nacionales, en reemplazo de don Pedro Castro Sundblad que renunció, al Sr. José Colombo, con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos ($175.00) moneda nacional y con imputación al Inciso 11- Item 292, Partida 9 del Presupuesto General Vigente.—

—Autorizar a la Presidencia para que nombre un nuevo chauffeur con la asignación mensual de ciento ochenta pesos ($180.00) moneda nacional e imputación a la Partida 5 Item 1. del Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.—

7703 12° —Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 12°, en reemplazo de la Srta Sara A. Sánchez que se jubiló, a la M. N., Srta Juana Margarita Motta.—

7620 13° Habiéndose autorizado con anterioridad al 5 del corriente el funcionamiento de un 6° grado en la escuela n° 13 del Consejo Escolar 13° sin que ello implique la elevación de categoría de la escuela, el H. Consejo en

sesión de la fecha, resuelve:
Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de referencia, a la M.N., Srta María Ernestina Alonso.–

7871 | 13º/913. | 1º.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 13º, Srta Julia Ottolenghi.–
2º.– Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la Srta Ottolenghi, a la actual suplente de la misma M.N., Srta María del Pilar Martínez.–

7702 | 12º | 1º.– Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. Escolar 12º, Srta María Carolina Solís.–
2º.– Nombrar maestra de segunda categoría para la mencionada escuela y en reemplazo de la Srta Solís, a la P.N., Srta Lola de Lusarreta.–

7081 | 14º | 1º.– Autorizar el funcionamiento de una sección de segundo grado en la escuela nº 11 del C. Escolar 14º con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, en vista de la escasez de

mensiones del local.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de referencia a la M.N. Srta Eriberta Agúndez.-

T. 1887/1/912 1°.- Devuélvase a los recurrentes, por Mesa de Entradas, el contrato de fs 1.-

2°.- No hacer lugar a la reconsideración pedida a fs 32 y 33.-

3°.- Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a favor de los propietarios de la casa ocupada por la escuela n° 49 de Barracón (Misiones), Srs Núñez y Gibaja, la suma de un mil ciento setenta pesos moneda nacional ($1.170.00), importe de los alquileres que se les adeuda desde el 1° de Octubre de 1910 hasta el 31 de Diciembre del año ppdo, a razón de $ 30.00 m/n mensuales; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 10- Partida 2 del Presupuesto General Vigente.

Visto los informes que anteceden, y en mérito a lo estatuido en el Artículo 8° de la Ley de Educación Común y lo establecido por resolución fecha 24 de Agosto de 1904, el H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1º.- Autorizar, de conformidad a lo ya expuesto, la enseñanza de la religión en el local ocupado por la escuela nº 23 de San Antonio Oeste (Rio Negro), y la que será dada después de las horas de clase.-

2º.- Transcribir al C. Escolar de la localidad y al recurrente Cura Vicario don Luis Pedemonte, a los efectos consiguientes el Acuerdo del H. Consejo fecha 24 de Agosto de 1904.-(Página 192 del Digesto).-

3994 S. 1º.- Pasar este expediente a Contaduría para que liquide a favor del recurrente Señor Alberto F. J. Schmidt, esposo de la ex-maestra fallecida doña Amelia D. Mañay de Schmidt, los haberes que a ésta le hubieran correspondido por Febrero p.pdo.-

2º.- Disponer que en lo sucesivo, todo asunto de la naturaleza del presente caso, sean resueltos directamente por la Presidencia, debiendo darse cuenta en sesión en la forma de práctica.—

Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de San Pedro (Bs As), com

carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo.
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural) al Sr. Abel R. Nocetti.-
Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) a la Srá Paz I. de Ganzón.-
Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Srta Elvira Querejeta.-
Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos) a la Srta María E. Muller.-
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia), al Sr Juan L. Silveyra, en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y por haber sido suprimida esta materia en el Plan de estudios vigente.-
Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras de Matemáticas y Pedagogía) al Sr Vicente Ganzon, en cambio de las dos cátedras de Ejercicios Físicos y Trabajo Manual que desempeña actualmente.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta María Teresa Muller.-

Jefe de celadores, a la Srta Catalina O'Farrell, en cambio de los puestos de escribiente y celadora que tiene a su cargo.-

Celadoras (una celaduría cada una) a las Srtas Otilia Pentre, Concepción Negrotto, y Esther Mamberto.-

Auxiliar de Secretaría, a la Srta Eloisa de las Heras, en cambio del puesto de escribiente que desempeña.-

Ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías) a la Srta Berta de las Heras, en cambio de una Ayudantía de Gabinete que tiene a su cargo.-

Ayudante de Gabinete (dos ayudantías) al Sr Emilio Baulies, en cambio de una Ayudantía de Trabajo Manual que desempeña.

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho en la sesión anterior, a favor de don Carlos Bruni para una cátedra de Francés, de la escuela normal del Tandil.-

2°.- Nombrar profesora para dicha cátedra a la Sra María Ana L. de Bellini, (a quien se le adjudicó otra de igual materia) con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo y en cam-

bio de la cátedra de Labores y Economía Doméstica que desempeña.—

3°.—Nombrar profesora para dicha cátedra de Labores y Economía Doméstica, con carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, a la Srta Josefina L. de Sampau.—

5742 D Mandar imputar el alquiler mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional ($1.500) correspondiente a la casa que según estas actuaciones se ha arrendado al Sr Pedro Dominoni con destino a la escuela normal n°10 de la Capital, al Inciso 11- Item 226 del Presupuesto General Vigente.—

3911 A. En vista de la conformidad prestada por los Consejos Escolares 12° y 14° respecto al traslado de la escuela n°11 del último, al primero de los precitados Distritos, y teniendo en cuenta los informes producidos por la Comisión ad-hoc, Asesor Letrado y Contaduría, el H. C. en sesión de la fecha resuelve:

Trasladar la escuela n°11 del C. Escolar 14° a jurisdicción del Distrito 12°, debiendo funcio=

nar en el local Baigorria 3169.-

12254 12° 1°- Autorizar el funcionamiento definitivo del "Instituto General San Martín" sito en la calle Espinosa 627, jurisdicción del C. Escolar 12°, dirigido por doña Lorenza Fernández.-

2°- Autorizar à la Presidencia para que conceda, con carácter definitivo, permisos para el funcionamiento de institutos de instrucción privada y habilite a particulares para dedicarse a esa enseñanza, una vez que compruebe por los informes de las Oficinas Técnica, que se han satisfecho estrictamente los requisitos reglamentarios, y con cargo de dar cuenta al H. Consejo.-

Aprobar los contratos de locación de casas que obran en los expedientes: 3258-C, 10.644.I, 10.080-3°; 15.203-R/913-13648-12°/913, 3911-A.

1781 D. 1°- Aprobar el contrato celebrado entre el Asesor Letrado Doctor Raúl Artigas Vidal y los empresarios constructores, Sres Romagnoli, Rossi y Barraumeres, para la construcción de un patio cubierto en el local de la escuela n°15 del Consejo Escolar 4°, sito

en la calle Suarez n°1041, mediante el importe de once mil quinientos noventa y nueve pesos con ochenta y un centavos m/n.- El gasto se imputará al Inciso 12- Item 10- Partida 3 del Presupuesto en vigencia.-

2°.- Ordenar á Contaduría proceda a la devolución de los certificados de depósitos por los demás concurrentes a la licitación y que no fueron aceptados.-

5352 10°. Aprobar los servicios prestados desde el 13 al 30 de Noviembre p. pdo. por el Auxiliar de Secretaría del C. Escolar 10°, don Marcelo Leguizamón, con imputación a "Fondos de Matrículas", manifestándose a aquel Cuerpo que no debe hacer designaciones sin la prévia autorización.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-